



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **13773**

BUENOS AIRES, **20 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011941-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento SANOFI-AVENTIS S.p.A., que en lo sucesivo se denominará SANOFI S.p.A., el cual se desempeña como elaborador y acondicionador de las especialidades medicinales denominadas TARGOCID 100-TARGOCID 200-TARGOCID 400 / TEICOPLANINA, inscriptas bajo el Certificado N° 39.127.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

*AS*

*AS*

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -13773

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómake conocimiento del cambio de razón social del establecimiento SANOFI-AVENTIS S.p.A., que en lo sucesivo se denominará SANOFI S.p.A., con domicilio en Localita Valcanello 03012 Anagni (Frosinone), Italia, el cual se desempeña como elaborador y acondicionador de las especialidades medicinales denominadas TARGOCID 100-TARGOCID 200-TARGOCID 400 / TEICOPLANINA, inscriptas bajo el Certificado N° 39.127.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 39.127, cuando este se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-011941-16-2

DISPOSICIÓN N°

-13773

dc

Dr. ROBERTO LESE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.